Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

01250

Señor
Señor(es)
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES

Ref. Solicitud Cotización:
El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**ANIMALES VIVOS**			
1.1	Pollos de engorde	Unidad	1	$
2	**ALIMENTOS Y ELEMENTOS PARA AVES DE CORRAL**			
2.1	Concentrado para pollos de engorde de 40 kg	Unidad	1	$
2.2	Concentrado para pollos de crecimiento de 40 kg	Unidad	1	$
2.3	Bebederos de 5 Litros	Unidad	1	$
2.4	Comederos de 7 Kilos	Unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Con el propósito de garantizar los principios rectores de transparencia, objetividad, igualdad y publicidad que gobiernan la función pública, la Administración Municipal de Cravo Norte adelantará un proceso de Convocatoria Pública Abierta. Esta estrategia democrática e institucional estará orientada a convocar, caracterizar y evaluar de manera rigurosa las solicitudes de la ciudadanía, asegurando el debido proceso en cada una de las fases de inscripción, ponderación y validación de los criterios mínimos de vulnerabilidad socioeconómica y requisitos técnicos habilitantes.

Como resultado de este procedimiento técnico y transparente, se proyecta la selección definitiva de cuatro (4) personas beneficiarias. Es preciso destacar que el 100% de la población seleccionada pertenecerá de forma activa y autor reconocida a los sectores sociales LGBTIQ+ del municipio de Cravo Norte. De esta manera, el proyecto incorpora de forma estricta el enfoque de género, diversidad y derechos humanos, destinando la inversión social del Estado hacia la superación de barreras de exclusión, el restablecimiento de los derechos económicos y el fortalecimiento de las capacidades autónomas y productivas de esta población en la jurisdicción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**ANIMALES VIVOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Pollos de engorde**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Animales Vivos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (400) pollos de engorde de primera, de la línea Cobb 500, ya que es considerado el mejor pollo de engorde de mayor eficiencia en el mercado y que posee la más alta conversión alimenticia, la mejor tasa de crecimiento y la viabilidad en una alimentación de baja

		densidad en menor costo, esto le permitirá mayor ventaja competitiva por su bajo costo por kilogramo de peso vivo. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM 2		**ALIMENTOS Y ELEMENTOS PARA AVES DE CORRAL**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Concentrado para pollos de engorde de 40 kg**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Concentrado
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (16) bultos de purina de engorde línea dorada, con su respectivo registro Invima. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Concentrado para pollos de crecimiento de 40 kg**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Concentrado
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (16) bultos de purina de crecimiento línea dorada, con su respectivo registro Invima. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Bebederos de 5 Litros**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebedero
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (25) bebederos de cinco (5) litros con las siguientes especificaciones; • **Capacidad:** 5 litros • **Material:** Polietileno inyectado • **Dimensiones:** • Diámetro: 30 cm • Altura total: 22 cm • **Componentes:** Plato + módulo superior • **Capacidad operativa:** Aprox. **100 aves de iniciación** • **Instalación:** Colgable o de piso

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Comederos de 7 Kilos**
2.4	Denominación Técnica del Servicio	Comedero
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (25) bebederos de cinco (5) litros con las siguientes especificaciones; • Capacidad: 7 kg de alimento • Material: Polietileno resistente • Uso: Aves de corral en todas las etapas • Componentes: Plato, tolva, vástago central • Modo de instalación: Colgado o sobrepuesto • Ideal para: Gallinas ponedoras, pollos de engorde, pavos, patos **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PLAZO: DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.
GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01249

Señor
Señor(es)
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Correo: diegocravonorte@gmail.com

Ref. Solicitud Cotización:
El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**ANIMALES VIVOS**			
1.1	Pollos de engorde	Unidad	1	$
2	**ALIMENTOS Y ELEMENTOS PARA AVES DE CORRAL**			
2.1	Concentrado para pollos de engorde de 40 kg	Unidad	1	$
2.2	Concentrado para pollos de crecimiento de 40 kg	Unidad	1	$
2.3	Bebederos de 5 Litros	Unidad	1	$
2.4	Comederos de 7 Kilos	Unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Con el propósito de garantizar los principios rectores de transparencia, objetividad, igualdad y publicidad que gobiernan la función pública, la Administración Municipal de Cravo Norte adelantará un proceso de Convocatoria Pública Abierta. Esta estrategia democrática e institucional estará orientada a convocar, caracterizar y evaluar de manera rigurosa las solicitudes de la ciudadanía, asegurando el debido proceso en cada una de las fases de inscripción, ponderación y validación de los criterios mínimos de vulnerabilidad socioeconómica y requisitos técnicos habilitantes.

Como resultado de este procedimiento técnico y transparente, se proyecta la selección definitiva de cuatro (4) personas beneficiarias. Es preciso destacar que el 100% de la población seleccionada pertenecerá de forma activa y autor reconocida a los sectores sociales LGBTIQ+ del municipio de Cravo Norte. De esta manera, el proyecto incorpora de forma estricta el enfoque de género, diversidad y derechos humanos, destinando la inversión social del Estado hacia la superación de barreras de exclusión, el restablecimiento de los derechos económicos y el fortalecimiento de las capacidades autónomas y productivas de esta población en la jurisdicción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**ANIMALES VIVOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Pollos de engorde**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Animales Vivos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (400) pollos de engorde de primera, de la línea Cobb 500, ya que es considerado el mejor pollo de engorde de mayor eficiencia en el mercado y que posee la más alta conversión alimenticia, la mejor tasa de crecimiento y la viabilidad en una alimentación de baja

		densidad en menor costo, esto le permitirá mayor ventaja competitiva por su bajo costo por kilogramo de peso vivo. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM 2		**ALIMENTOS Y ELEMENTOS PARA AVES DE CORRAL**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Concentrado para pollos de engorde de 40 kg**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Concentrado
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (16) bultos de purina de engorde línea dorada, con su respectivo registro Invima. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Concentrado para pollos de crecimiento de 40 kg**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Concentrado
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (16) bultos de purina de crecimiento línea dorada, con su respectivo registro Invima. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Bebederos de 5 Litros**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebedero
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (25) bebederos de cinco (5) litros con las siguientes especificaciones; • **Capacidad:** 5 litros • **Material:** Polietileno inyectado • **Dimensiones:** • Diámetro: 30 cm • Altura total: 22 cm • **Componentes:** Plato + módulo superior • **Capacidad operativa:** Aprox. **100 aves de iniciación** • **Instalación:** Colgable o de piso

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Comederos de 7 Kilos**
2.4	Denominación Técnica del Servicio	Comedero
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (25) bebederos de cinco (5) litros con las siguientes especificaciones; • Capacidad: 7 kg de alimento • Material: Polietileno resistente • Uso: Aves de corral en todas las etapas • Componentes: Plato, tolva, vástago central • Modo de instalación: Colgado o sobrepuesto • Ideal para: Gallinas ponedoras, pollos de engorde, pavos, patos **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PLAZO: DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.
GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01251

Señor
Señor(es)
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**ANIMALES VIVOS**			
1.1	Pollos de engorde	Unidad	1	$
2	**ALIMENTOS Y ELEMENTOS PARA AVES DE CORRAL**			
2.1	Concentrado para pollos de engorde de 40 kg	Unidad	1	$
2.2	Concentrado para pollos de crecimiento de 40 kg	Unidad	1	$
2.3	Bebederos de 5 Litros	Unidad	1	$
2.4	Comederos de 7 Kilos	Unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Con el propósito de garantizar los principios rectores de transparencia, objetividad, igualdad y publicidad que gobiernan la función pública, la Administración Municipal de Cravo Norte adelantará un proceso de Convocatoria Pública Abierta. Esta estrategia democrática e institucional estará orientada a convocar, caracterizar y evaluar de manera rigurosa las solicitudes de la ciudadanía, asegurando el debido proceso en cada una de las fases de inscripción, ponderación y validación de los criterios mínimos de vulnerabilidad socioeconómica y requisitos técnicos habilitantes.

Como resultado de este procedimiento técnico y transparente, se proyecta la selección definitiva de cuatro (4) personas beneficiarias. Es preciso destacar que el 100% de la población seleccionada pertenecerá de forma activa y autor reconocida a los sectores sociales LGBTIQ+ del municipio de Cravo Norte. De esta manera, el proyecto incorpora de forma estricta el enfoque de género, diversidad y derechos humanos, destinando la inversión social del Estado hacia la superación de barreras de exclusión, el restablecimiento de los derechos económicos y el fortalecimiento de las capacidades autónomas y productivas de esta población en la jurisdicción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**ANIMALES VIVOS**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Pollos de engorde**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Animales Vivos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (400) pollos de engorde de primera, de la línea Cobb 500, ya que es considerado el mejor pollo de engorde de mayor eficiencia en el mercado y que posee la más alta conversión alimenticia, la mejor tasa de crecimiento y la viabilidad en una alimentación de baja

		densidad en menor costo, esto le permitirá mayor ventaja competitiva por su bajo costo por kilogramo de peso vivo. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM 2		**ALIMENTOS Y ELEMENTOS PARA AVES DE CORRAL**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Concentrado para pollos de engorde de 40 kg**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Concentrado
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (16) bultos de purina de engorde línea dorada, con su respectivo registro Invima. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Concentrado para pollos de crecimiento de 40 kg**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Concentrado
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (16) bultos de purina de crecimiento línea dorada, con su respectivo registro Invima. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Bebederos de 5 Litros**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebedero
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (25) bebederos de cinco (5) litros con las siguientes especificaciones; • **Capacidad:** 5 litros • **Material:** Polietileno inyectado • **Dimensiones:** • Diámetro: 30 cm • Altura total: 22 cm • **Componentes:** Plato + módulo superior • **Capacidad operativa:** Aprox. **100 aves de iniciación** • **Instalación:** Colgable o de piso

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Comederos de 7 Kilos**
2.4	Denominación Técnica del Servicio	Comedero
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (25) bebederos de cinco (5) litros con las siguientes especificaciones; • Capacidad: 7 kg de alimento • Material: Polietileno resistente • Uso: Aves de corral en todas las etapas • Componentes: Plato, tolva, vástago central • Modo de instalación: Colgado o sobrepuesto • Ideal para: Gallinas ponedoras, pollos de engorde, pavos, patos **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los beneficiarios • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PLAZO: DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.
GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	